

GESTION DEL RIESGO DE INCENDIO

Por: Justo Adámez (jadamez@ashesfire.com)

CEO. Ashes·fire Consulting, S.A. (www.ashesfire.com)

La Gestión del Riesgo de Incendio es un ámbito en la empresa con un gran valor diferencial, decisivo para asegurar la protección de la actividad (personas y bienes) y la continuidad de negocio.

¿Qué es la Gestión del Riesgo de Incendio?.

- **Definición formal:** La Gestión del Riesgo de Incendio es un área de la Gestión Global de Riesgos enfocada a manejar la incertidumbre de la activación de un incendio aplicando una gestión con controles técnicos y humanos para: prevenirlos, detectarlos y controlarlos a tiempo, antes de que generen daños a las personas, los bienes y paradas en la continuidad de la actividad

- **En esencia y en la práctica:** La Gestión del Riesgo de Incendio consiste en evidenciar que se tiene controlado y documentado el riesgo de incendio de una actividad.

Conviene tener presente que las empresas en funcionamiento no tienen obligación de instalar lo que la reglamentación vigente exige, que está planeado para la concesión de licencias. En cualquier caso, lo que exigen las regulaciones puede adaptarse a una situación particular mediante estudios prestacionales que justificando un nivel de seguridad equivalente o alternativo, adecuará lo exigido a la situación de la empresa, validable y legalizable ante las Autoridades y el Seguro.

Cada actividad empresarial es tan singular que lo que conviene plantearse como objetivo a la empresa es atender a sus necesidades propias de cobertura del riesgo, y que disponga de lo que realmente necesita y le sirve, dentro de sus posibilidades. Que se enfoquen a la eficacia, el “papelito” no siempre sirve.

¿Para quien y para qué sirve la Gestión del Riesgo de Incendio?.

Para quien su utilidad y necesidad es esencial es para la misma empresa. Y dentro de esta para:

- **El Responsable designado** (de producción, mantenimiento, HSE, etc.)

El contar con unas instalaciones de protección, el contar con un mantenimiento de las mismas, el haber pasado una OCA, el tener las instalaciones legalizadas y el contar con un seguro, son condiciones necesarias, pero no suficientes.

Gestionar el riesgo de incendio conlleva tener la certeza, y poder demostrarlo, que las instalaciones de protección, medidas de prevención y el equipo humano son realmente suficientes y adecuados, y se encuentran en un estado de operación potencial bajo el que se asegura a la empresa tener bajo control este tipo de amenaza, fortaleciendo una respuesta que evitará daños a los trabajadores, a los bienes de la compañía y a la continuidad de la actividad.

- **Para la Dirección.**

La seguridad contra incendios está muy regulada normativamente, tiene vinculaciones con la obligación de garantizar la seguridad de los trabajadores, no afectar a terceros, ya sean vecinos o proveedores y clientes, afectación al medio ambiente y con la continuidad de la actividad económica, lo que tiene sus implicaciones con varias Administraciones Públicas.

Gestionar el riesgo de incendio en la empresa ofrece un escudo de protección de responsabilidades a sus directivos y otro escudo que protege la supervivencia de la compañía ante un siniestro inesperado.

- **Al gestor de servicios de PRL, HSE.**

De las 4 disciplinas de la Ley de PRL: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Medicina del trabajo, y Ergonomía y Psicología aplicada, la primera de ellas está relacionada directamente con la Gestión del Riesgo de Incendio

Para este gremio, la Gestión del Riesgo de Incendio es **Compliance**, al contar con el cumplimiento del requisito normativo de evaluación del riesgo de incendio en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- **Para la compañía aseguradora,**

Presentar su modelo de Gestión del Riesgo de Incendio y su nivel de implantación a su compañía aseguradora supone compartirles una información útil para valorar el riesgo que se les transfiere, lo que favorecerá adecuar las condiciones de renovación de la póliza de seguro, y ante un cambio de compañía, para conseguir las mejores condiciones de contratación, evitando quedarse sin el seguro adecuado o que les hagan propuestas con las que no contaban en gasto.

- **Al Organismo de control autorizado (OCA),**

Las OCA's son entidades que disponen de una acreditación expedida por ENAC, que las habilita para verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad establecidos en los Reglamentos de Seguridad para los productos e instalaciones industriales. Periódicamente deben pasar sus inspecciones, por lo que tener estructurado, documentado y acreditados todos los requisitos, facilita su capacidad inspectora para el otorgamiento de autorización, permiso o registro, por lo que, un tema más que dejará de causar ansiedad.

- **A proveedores y clientes,**

Todas las empresas somos clientes y proveedores en nuestra cadena de suministro de productos o servicios. La Gestión del Riesgo de Incendio es valor agregado para conseguir **Calidad concertada**, expresión utilizada para referirse a una relación contractual entre cliente y proveedor que incluye una serie de compromisos de calidad que el proveedor asume como garantía.

Calidad debe entenderse en este ámbito de la seguridad como garantía de suministro con la toma de acciones por la empresa para garantizar la cadena de suministro y el cumplimiento de condiciones contractuales ante situaciones de emergencia inesperadas.

- **Para las Administraciones Públicas,**

Aún cuando ya cuente con Licencia de Actividad, la empresa puede enfrentarse por diversos motivos a inspecciones Municipales, de Trabajo y S.S. o de D.G. Industria. Demostrar una gestión eficiente del Riesgo de Incendio evitará sanciones administrativas.

¿Qué incluye la Gestión del Riesgo de Incendio?.

A través de la **Gestión de Riesgo de incendio**, la empresa:

- ⇒ Valora la naturaleza, dimensión y frecuencia de posibles focos de siniestro
- ⇒ Implementa un plan de prevención
- ⇒ Establece el presupuesto para eliminar o reducir el impacto, con planes a: corto, medio y largo plazo, siguiendo un plan de mejora y adecuación a la evolución de los riesgos
- ⇒ Instaura un procedimiento de contratación y prestación de los servicios a proveedores
- ⇒ Dimensiona los controles técnicos y humanos, implementando los adecuados sistemas de protección contra incendios, intervención-manejo y mantenimiento
- ⇒ Lleva a cabo un control documental: proyectos, licencias, certificaciones, actas, informes.
- ⇒ Implementa un plan de Autoprotección
- ⇒ Reporta la información necesaria para tomar las medidas oportunas en ámbitos como el aseguramiento.

¿Comenzamos?.

Ashes·Fire Consulting, S.A, es un estudio de consultores en ingeniería contra incendios, que desde hace más de 20 años ha asesorado y ayudado a implantar la Gestión del Riesgo de Incendio en más de 280 empresas de muy diferentes sectores de actividad y de tamaño de empresa.

Contacte sin compromiso, expónganos su situación y analizaremos que opciones hay en las que podemos serles de utilidad.

¿Necesita más información?

